



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE
FAMILIA DE BUENAVENTURA**

Buenaventura (Valle), abril diecinueve (19) del año dos mil veinticuatro (2024)

*Proceso No. 2021-00042-00
Auto No. 584*

Se CORRE traslado de los resultados de la prueba científica o informe pericial de ADN obrante en las actuaciones 004 folios 11 al 14, 139 y 140 del expediente digital por tres (3) días a las partes, de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 386 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



WILLIAM GIOVANNY AREVALO M
JUEZ

Firmado Por:
William Giovanni Arevalo Mogollon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9f4bdaadc74036bf9a5f60ceb6a648d69ee82ce304841d9d22678d9f0e57290b**

Documento generado en 19/04/2024 02:48:18 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>